



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N.º 2086

LITUECHE, 08 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO :

- El programa preparado con motivo de la 11º Fiesta del Cordero 2013.
- Que, dentro de las actividades se contempla el funcionamiento de Stand de artesanías.
- Las Bases de Adjudicación y Funcionamiento Stand de Artesanía 11º Fiesta del Cordero 2013.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

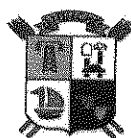
- 1.- **Apruébense** en todas sus partes, las Bases de Adjudicación y Funcionamiento Stand de Artesanía 11º Fiesta del Cordero 2013, los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2013.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Tránsito y Depto. de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


[Firma]
RENACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/COP/rpv



BASES DE ADJUDICACION Y FUNCIONAMIENTO STAND DE ARTESANIA

11° FIESTA DEL CORDERO 2013

Las presentes bases tienen como finalidad el Reglamentar la adjudicación y funcionamiento de los Stand de Artesanía de la 11° Fiesta del Cordero año 2013, dentro del marco de fortalecimiento de la identidad productiva y cultural de nuestra comuna, donde el cordero hoy en día está cada vez más inserto dentro de la cultura culinaria o gastronómica de la población.

1. Condiciones de Participación.

La comisión Organizadora dispondrá de 50 espacios exclusivos para artesanos, entendiendo como artesanos a toda aquella persona que elabore productos artesanales. Dichos productos deben ser únicos, elaborados con técnicas y manufacturas tradicionales, no automatizadas, con materiales a los cuales se les agregue valor a través de su trabajo propio, es decir se excluye a personas que venden productos que se compran a otros proveedores. Se considera como artesanía la venta de productos gastronómicos tales como aceite de oliva artesanal, cerveza artesanal, helados artesanales, chocolates u otros similares. La comisión se reserva el derecho de definir si otros productos gastronómicos entran en esta categoría. Los cupos se completan por orden de inscripción, de existir más de 50 artesanos inscritos se creara una lista de espera.

- 1.1. Los participantes deben ser auténticos artesanos tradicionales que cultiven manifestaciones representativas de nuestro país.
- 1.2. Es responsabilidad de cada participante (artesano) cancelar los derechos municipales, impuestos respectivos con SII, y avisar a éste, su participación en la feria.
- 1.3. Los artesanos que realicen ventas a público con boleta, cancelarán su impuesto en forma particular.
- 1.4. Los interesados deberán presentar la solicitud de inscripción, completando todos los datos que se consignan en la ficha que se adjunta a estas bases. La sola presentación de la solicitud implica, el conocimiento, aceptación y cumplimiento de estas bases, a su vez, con la información recepcionada, la Comisión Organizadora, estará en condiciones de seleccionar a los participantes.
- 1.5. La comisión organizadora recibirá las solicitudes de participación vía papel ingresándola en la Dirección de Transito hasta las 17:00 horas del día 17 de Octubre del 2013, las que no se recibirán fuera del plazo establecido. (obligatorio colocar teléfono de contacto).



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LITUECHE**



- 1.6. A los artesanos y microempresarios seleccionados se les confirmará, de preferencia, vía telefónica de su participación el día viernes 18 de Octubre de 2013.
- 1.7. El comité organizador asignará a los participantes la ubicación dentro de la feria según su criterio global, organizativo y conceptual de la habilitación de la feria.
- 1.8. Frente a la eventualidad de que el evento sea afectado por daños que se originen por fuerza mayor, lluvia, terremoto, temporales, actos terroristas u otras circunstancias imprevistas, no será responsabilidad de la organización la reposición de daños ni costos que estos hechos pudieran ocasionar.
- 1.9. No será de responsabilidad de la organización: Accidentes, robos o extravíos de mercadería que pudieran afectar a los artesanos y/o microempresarios durante el desarrollo de la feria.
- 1.10. En caso de suspensión o aplazamiento de la feria por motivos extraordinarios, desordenes, temporales o cualquier otra eventualidad que atente el buen desarrollo de la misma, durante el desarrollo del evento, no serán devueltos los montos cancelados ni comprometidos de pago.
- 1.11. Los gastos del traslado, alojamiento y alimentación serán por cuenta y cargo de los participantes. Como así también los gastos de envío, transportes y retorno de los productos exhibidos.
- 1.12. La feria estará habilitada al público desde el día 25 de Octubre a las 12:00 hrs. y los días 26 y 27 de Octubre comenzará desde las 10:00 hrs. hasta la finalización del evento.
- 1.13. Los Artesanos y microempresarios seleccionados podrán retirar sus credenciales al momento de la instalación en el Stand asignado, solicitándola a la comisión organizadora presente en el lugar.
- 1.14. El horario de atención de los stands será desde 15 minutos antes de la apertura de la feria, hasta la finalización del evento cada día.
- 1.15. El responsable y/o titular de cada stand deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la correcta ubicación de las piezas, la limpieza, así como también la presentación de quienes atienden al público y el respeto al mismo.

2. Servicios provistos.

- El comité Organizador Proveerá de los siguientes elementos y servicios a los participantes:
- Un stand de 3x3 m2.
- Superficie de apoyo (1mesa y 2 sillas).
- Cenefa identificadora.
- Un Mantel
- Limpieza general de áreas comunes.
- Credencial por participante (personal e intransferible).
- Seguridad general de los stands durante todas las noches.

3. Obligaciones de los Artesanos y microempresarios.

Los artesanos y microempresarios seleccionados deben cumplir con las siguientes obligaciones:

- 3.1. Todas las estipulaciones de las presentes bases y/o cualquier otra notificación son de cumplimiento obligatorio, además, las fichas que sean presentadas incompletas no entrarán al proceso de selección de los participantes.
- 3.2. Perderán todos sus derechos y serán retirados de la feria aquellos participantes que:
- Cedan, transfieran o compartan sin autorización el espacio adjudicado o parte del mismo.
 - Expongan o vendan piezas que no hayan sido autorizadas por el jurado de admisión.
 - Falten a los horarios establecidos por los organizadores.
 - Falten a la ética y al correcto compartimiento social y,
 - Que, en general, atenten contra el buen funcionamiento del evento.
- 3.3. Todo participante deberá tomar las medidas de resguardo necesarias, en lo referente a su cobertura de salud, ya que la organización no asume ninguna responsabilidad al respecto, siendo por cuenta y cargo del participante toda atención médica: por ej.: internación, consultas especializadas, medicamentos, etc.
- 3.4. Quien no tenga cancelado su stand en el momento de inicio de la Feria quedará automáticamente fuera de ésta otorgándose el lugar a otro seleccionado.

4. Cancelación.

4.1. Cancelación de los stands

Precio Stand Artesano locales: \$ 20% de una UTM (ocho mil ciento seis pesos).
Precio Stand Artesano Fuera de la Comuna: \$ 50% de una UTM.- (veinte mil

doscientos sesenta pesos).

Fecha y lugar de pago seleccionados: Desde el 18 al 21 de Octubre de 2013. en la
Ilustre Municipalidad de Litueche (Dirección de Transito)

Modalidad de Pago: Efectivo

5. Plan de tiempo.

ITEM	FECHAS
Duración de la feria	25, 26 y 27 de Octubre
Plazo máximo para la presentación de ficha de inscripción, foto de artesanía y fotocopia de Cedula de Identidad vía correo electrónico	17 de Octubre
Confirmación de artesanos y/o empresarios seleccionados	18 de Octubre
Entrega de credenciales	25 de Octubre
Montaje de stand	25 de Octubre (10 AM)
Ceremonia de inauguración	26 de Octubre a las 12:00 horas
Horario de la feria 25 de Octubre	12:00 a 18:00 horas , pudiéndose prolongar la atención en base al flujo de público
Horario de la feria 26 de Octubre	10:30 a 24:00 horas , pudiéndose prolongar la atención en base al flujo de público
Horario de la feria 27 de Octubre	10:30 a 18:00 horas , pudiéndose prolongar la atención en base al flujo de público

6. Clausura.

6.1. Los artesanos están obligados a retirar sus productos, desarmar y retirar los elementos constructivos de stand, devolver el espacio y lo provisto por el Comité Organizador en perfectas condiciones, a más tardar las 20.00 hrs. del día domingo 27 de octubre de 2013.

6.2. El desarme, desmontaje y retiro de productos y materiales se realizará domingo 27 de octubre de 2013 de 18:00 hrs. a 20:00 hrs.

- 7.3. Bajo ningún concepto se permitirá comenzar el desarme y/o retiro de productos antes de los días y horarios establecidos, salvo excepciones informadas oportunamente a la organización.
- 7.4. Se recomienda además la presencia del artesano o su colaborador en el stand en los horarios autorizados para el desarme ya que la seguridad queda bajo total responsabilidad de artesano.
8. **Consultas**
Toda inquietud será clarificada por la comisión compuesta por, Carmen Gloria Olguín Palma, Andrés Pérez Correa y Rodrigo Palominos Vidal. Por tanto toda consulta, aclaración a las bases podrán los postulantes hacerlas por escrito a la comisión y entregarla en la Municipalidad, ubicada en Cardenal Caro 796 Litueche, hasta el día anterior a la entrega de propuestas, en horario de oficina, siendo la contraparte de la Municipalidad en los días de la actividad Don Rodrigo Palominos Vidal, a quien deberán acudir en el evento por cualquier duda.
9. **Validez**
Para total validez estas bases serán aprobadas por Decreto Alcaldicio Municipal y publicadas en la página Web del municipio www.litueche.cl

FICHA DE INSCRIPCIÓN
11° FIESTA DEL CORDERO
25 – 26 y 27 de Octubre 2013

NOMBRE: (completo) _____

RUT: _____ INICIO ACTIVIDADES (AÑO) _____

DOMICILIO: _____

FORMALIZACIÓN: _____ PTE. MUNICIPAL _____ INICIO ACTIVID. (SII) _____ NINGUNA _____

CIUDAD: _____ COMUNA: _____

TELEFONO: _____ Celular _____ EMAIL _____

Nº DE TRABAJADORES _____ VENTA ANUAL \$(APROX) _____

PARTICIPACIÓN AÑO 2012: SI. _____ NO _____

MATERIALES Y TÉCNICAS EMPLEADAS

Breve Descripción:

TIPO DE ARTESANIA

PRINCIPALES PRODUCTOS (a exhibir y/o vender): (Mencionar máx. 5).

Firma

COMISION ORGANIZADORA
(NOTA: ESTA FICHA DEBER SER LLENADA COMPLETAMENTE)